



PIZARRO CORNEJO ISABEL DEL PILAR
FAU 20484004421
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2026 16:13:53 -0500
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA DE DERFS

Firmado digitalmente

ACREDITACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

N° 3-2026-DRSP-43002010

Castilla, 18 de Junio de 2026

H.R.C. N° 14042 / INFORME TECNICO N° 130-2026/DRSP-43002010

A. TITULAR DEL REGISTRO:

Razón Social : CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.
Nombre Comercial : SAMA OCUPACIONAL
N° RUC : 20530184081
Representante Legal : Victor Alfonso Pretell Obando
Domicilio Fiscal : Cal. Tchaikowsky 1ero Y 2do Nro. 430 Urb. Primavera, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad
Domicilio del Establecimiento : Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura.

B. ACTIVIDADES DEL SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL:

1. Laboratorio Clínico
2. Radiología
3. Espirometría
4. Audiometría
5. Cardiología
6. Oftalmología
7. Psicología Ocupacional

C. REGISTRO:

La Dirección Regional de Salud Piura (DIRESA), a través de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria (DRFS) y el Equipo de Salud Ocupacional (ESO), emiten el presente Registro de Acreditación de los Servicios de Salud Ocupacional a favor de:

CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L.

Para el desarrollo de las actividades de los SSO, se tomarán en cuenta las siguientes condiciones:

- 1.El representante legal es el responsable que el SSO, cumpla con la base legal, descrita en el presente Registro de Acreditación.
- 2.Las actividades que realicen el SSO, serán objeto de supervisión por parte del Ministerio de Salud a través de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a su vez por el equipo de Salud Ocupacional de la Dirección Regional de Salud – Piura.
- 3.La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIRESA – Piura, cualquier cambio o modificación en los datos o servicios de apoyo, bajo las cuales se otorgó el presente Registro de Acreditación.
- 4.Los Servicios de Salud Ocupacional descritos en el ítem "B", solamente podrán ser tomados en el domicilio del establecimiento señalado en la presente acreditación.
- 5.El incumplimiento de lo señalado en el presente Registro de Acreditación, ocasionará la cancelación del mismo.
- 6.El Registro tiene una vigencia de un (01) año, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.



Firmado digitalmente
por:
PINDAY PUESCAS
Alma Rosa FAU
20171766509 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/06/2026
15:44:14-0500
Cargo: Jefe del
Equipo de Salud
Ocupacional



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Página 1 de 14

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

A : Señora
Isabel Del Pilar Pizarro Cornejo.
Director Ejecutivo de Regulación y Fiscalización Sanitaria.

DE : Señor
Néstor Manuel Rodríguez Atocha.
Especialista Salud Ambiental I.

ASUNTO : **RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL – CENTRO MEDICO SANTA MARIA DE LOS ANGELES S.R.L. – SAMA OCUPACIONAL.**

REFERENCIA: a) SOLICITUD DE FECHA DE INGRESO 25/05/2026 Y H.R.C N° 14042 – 2026.
b) ACTAS DE VISITA DE CONSTATAción DE FECHA 28/05/2026.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y alcanzarle el informe sobre el asunto en mención, el cual se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

La presente actividad se realiza en el marco del Documento Técnico de Protocolos de Exámenes Médico Ocupacional y Guías de Exámenes obligatorios por actividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 312 – 2011 / MINSA, numeral 6.7.3 en el que se establece que: “(...) los servicios de apoyo al Médico Ocupacional como Toxicología, Laboratorio, Radiología, Espirometría y Audiometría para la vigilancia de la Salud de los trabajadores deberán tener sus funciones acreditadas y aprobadas (...)”.

Resolución Ministerial N°004-2014 MINSA, Modifican el Documento Técnico “Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad”, de fecha 05 de enero 2014.

El Director Regional de Salud Piura deriva la solicitud presentada por la empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L. – SAMA OCUPACIONAL.**, para el otorgamiento de la Renovación del **REGISTRO DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL**, el mismo que se traslada a la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria, trasladándose al Equipo de Salud Ocupacional para su atención.

II. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE:

2.1. Datos de la empresa o establecimiento de salud:

El **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, solicita a través del **Sr. VICTOR ALFONSO PRETELL OBANDO** – Representante Legal, identificado con DNI N° 18839776, la Renovación del **REGISTRO DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL CENTRO MEDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, consignándose los siguientes datos en expediente N° 14042:

- ✓ Razón social : **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**
- ✓ Nombre comercial : **SAMA OCUPACIONAL.**
- ✓ RUC : 20530184081
- ✓ Domicilio Fiscal : Cal. Tchaikowsky 1ero y 2do Nro 430 Urb. Primavera La Libertad - Trujillo.
- ✓ Domicilio Del Establecimiento: Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura.

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Página 2 de 14

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

- ✓ Código único RENIPRESS : 00024495
 - ✓ Resolución de categorización: RD 0186-2024/GRP-DRSP-DEDSS
 - ✓ Categoría obtenida : I-3
- Fecha:** 12/12/2017
Fecha: 03/04/2024
Dirección médica a cargo de: Miguel Angel Pretell Cabrera.



¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Página 3 de 14

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

2.2. Profesionales responsables por cada actividad en la empresa o servicio de salud ocupacional:

Se realizó la verificación de la documentación del personal del establecimiento, el cual es el siguiente:

PROFESIONALES RESPONSABLES POR CADA ACTIVIDAD EN CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L. – SAMA OCUPACIONAL.										
N°	ACTIVIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN/ ESPECIALIDAD	TÍTULO PROFESIONAL		CONSTANCIA DE HABILIDAD VIGENTE		N° DE COLEGIO PROFESIONAL (EN CASO APLIQUE)	RNM/ RNE	N° DE LICENCIA INDIVIDUAL IPEN FECHA DE VENCIMIENTO (EN CASO APLIQUE)
				SI	NO	SI	NO			
01	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	MIGUEL ANGEL PRETELL CABRERA	MAESTRIA MEDICINA OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	X		X		CMP: 089643	RNE: M01239	N.A.
02	ESPIROMETRÍA	ENRIQUE MIGUEL JARA LAYME	ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA	X		X		CMP: 021478	RNE: 011763	N.A.
03	AUDIOMETRÍA	HECTOR DAVID COLLANTES LUNA	ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGIA	X		X		CMP: 058125	RNE: 058125	N.A.
04	RADIOLOGIA	DENIS ALEXIE VARGAS LOPEZ	RADIOLOGÍA	X		X		CMP: 039176	RNE: 017520	N.A.
05		ADRIANA ALISSETTE PACHERRE CHIROQUE	OPERADOR DE RAYOS X	X		X		-	-	L.IND. N° 0343-13 FV: 17/01/2029
06	OFTALMOLOGIA	BEATRIZ ALMAGUER BEZANILLA	ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA	X		X		CMP: 086560	RNE: 037724	N.A.

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

07	CARDIOLOGIA	MARITZA MILAGRITOS RODRIGUEZ SIFUENTES	ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGIA	X		X		CMP: 031163	RNE: 020618	N.A.
08	LABORATORIO	STEFANI NONAJULCA OROZCO	BIOLOGO	X		X		CBP: 18019	-	N.A.
09	PSICOLOGÍA	ENDER ANTHONY ALZAMORA VILELA	PSICOLOGO	X		X		CPSP: 32295	-	N.A.

Nota: - Se presentó el **Formato N°003: Declaración jurada sobre las capacitaciones** de los profesionales en vigilancia de la salud de los trabajadores (VST) y/o en vigilancia del ambiente de trabajo (VAT).




¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Página 5 de 14

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

III. VISITA DE CONSTATAción A LA EMPRESA O SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL:

Con fecha 28 de mayo 2026, el Ing. Néstor Rodríguez Atocha Profesional del área de Salud Ocupacional de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria de la Dirección Sub-Regional de Salud Piura – Sechura de la DIRESA Piura, se constituyó en las instalaciones de la empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L. – SAMA OCUPACIONAL.**, ubicado en Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura, a fin de dar atención a la solicitud para el otorgamiento de la **RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL.**

En el lugar fuimos atendidos por el **Sr. Junior Dioses Rosillo – Coordinador de sede**, a quien se le explicó el motivo de nuestra presencia obedece al cumplimiento de la normatividad vigente, para constatar la infraestructura del establecimiento de salud, así como la existencia y normal funcionamiento de los equipos médicos del servicio médico de apoyo al Médico Ocupacional (SAMO) establecidos en la RM N°312-2011- MINSA que aprueba “Protocolos de exámenes ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad”, así como sus modificatorias vigentes. Se brindó las facilidades para el desarrollo de la actividad y me acompañó durante la inspección a las instalaciones del mismo. Concluida la actividad se entregó copias de las actas firmadas y selladas.

3.1. Ambientes inspeccionados:

Durante la visita de constatación se inspeccionaron los ambientes del **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, siguiendo el **FLUJOGRAMA** presentado en el expediente en el cual se ejecutan las siguientes actividades:

Actividades	Números de ambientes
Laboratorio Clínico	01
Radiología	01
Audiometría	01
Oftalmología	01
Espirometría	01
Cardiología	01
Psicología Ocupacional	01

Se presentaron los siguientes documentos:

- Contrato de prestación de servicios entre la empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, y la Empresa Operadora **EO-RS COSEDA E.I.R.L.**, para los servicios de recolección - transporte y disposición final de los residuos sólidos peligrosos.

3.2. Verificación de los equipos médicos en la empresa o servicio de salud ocupacional:

Se procedió a verificar y constatar en la supervisión los equipos biomédicos del **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, el cual es el siguiente:

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Página 6 de 14

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA EMPRESA CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L. – SAMA OCUPACIONAL.									
ACTIVIDADES	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	MANTENIMIENTO				LICENCIA IPEN N° (cuando aplique)
					SI	NO	ULTIMO MTTO O CALIBRACIÓN	REALIZADO POR	
ESPIROMETRÍA	ESPIROMETRO	MIR	SPIROBANK II	A23-OU.05672	X		17/06/25	SIVEM S.A.C.	N.A.
	JERINGA DE CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRO	HANS RUDOLPH	5530	553-454558	X		06/04/26	SIVEM S.A.C.	N.A.
CARDIOLOGÍA	ELECTROCARDIOGRAFO	INNOMED MEDICAL	HS80G-L1	18247025	X		07/01/26	SIVEM S.A.C.	N.A.
AUDIOMETRÍA	AUDIOMETRO	INVENTIS	BELL PLUS	AU1DB19220466	X		07/01/26	SIVEM S.A.C.	N.A.
	CABINA AUDIOMETRICA	AUDIOMAX	GALAXY	B00190	X		06/04/26	SIVEM S.A.C.	N.A.
OFTALMOLOGÍA	TEST DE AGUDEZA VISUAL	VIEW-M	SCS-3200	S2NBJE003	-	-	-	NO APLICA	N.A.
	TEST ESTEREOPSIS	STEREO OPTICAL	-----	-----	-	-	-	NO APLICA	N.A.
	TEST DE COLOR	KANEHARA TRADING ING.	-----	-----	-	-	NO APLICA	NO APLICA	N.A.
LABORATORIO	CENTRIFUGA CLINICA	KINTEL	90-2B	K2023111301	X		07/04/26	CALIBRACIONES, MANTENIMINETO DE EQUIPOS VP	N.A.
	MICROSCOPIO BIOLOGICO	BOECO	BM-120	00001-2013	X		07/04/26	CALIBRACIONES, MANTENIMINETO DE EQUIPOS VP	N.A.
	ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO	BIOLAB	ES-105	ES1052007C017	X		07/04/26	CALIBRACIONES, MANTENIMINETO DE EQUIPOS VP	N.A.

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Página 7 de 14

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

	ANALIZADOR HEMATOLÓGICO	ZYBIO	Z3	EZY2100Z3202014	X	07/04/26	CALIBRACIONES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VP	N.A.
	BAÑO MARIA	KERT-LAB	CDK-S22	13050457		07/04/26	CALIBRACIONES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VP	
	REFRIGERADORA DE LABORATORIO	MABE	RMP420FLPG1	13649478225D8777G 015	X	07/04/26	CALIBRACIONES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VP	
RADIOLOGÍA	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA DE TORAX FIJO	ECOTRON	SXG-40R	E-SXG-40R1X-1912D02	X	19/03/26	FIS - MED S.A.C.	L.O N° 7168.C1 F.V: 07/01/2031

N. A: No aplica




¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Página 8 de 14

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

IV. CONCLUSIONES:

De la revisión de los hechos del ítem precedente y luego del análisis de la información obtenida en la visita de constatación a la empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, realizada el día 28 de mayo 2026, se concluye lo siguiente:

4.1. La empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, con RUC 20530184081, domicilio del SSO, ubicado en Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura, cumple con los requisitos para la renovación de la acreditación y aprobación de las siguientes actividades de Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional.

- a) Laboratorio Clínico
- b) Radiología
- c) Espirometría
- d) Audiometría
- e) Cardiología
- f) Oftalmología
- g) Psicología Ocupacional



4.2. La empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, con RUC 20530184081, domicilio del SSO, ubicado en Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura, para efectos de sus actividades de salud ocupacional descrita en el numeral 4.1 deberá ejecutarlas con el personal señalado en los numerales 2.2 del presente informe.

4.3. La empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, con RUC 20530184081, domicilio del SSO, ubicado en Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura, para efectos de las actividades de salud ocupacional descrita en el numeral 4.1, deberá ejecutarlas con el equipamiento biomédico señalado en el numeral 3.2 del presente informe.

4.4. La empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, con RUC 20530184081, domicilio del SSO, ubicado en Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura, el Centro Médico cumplió con remitir las Hojas de Vida de los profesionales de la salud debidamente firmadas y selladas.

V. RECOMENDACIONES:

Otorgar a la empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L.**, con RUC 20530184081, domicilio del SSO, ubicado en Jr. Las Casuarinas 201 Nro 203 Urb. Santa Isabel del distrito de Piura, Provincia de Piura y Departamento de Piura, la **RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL MÉDICO OCUPACIONAL** bajo las condiciones siguientes:

5.1. El representante legal es el responsable de que los servicios de apoyo descritos cumplan con la mencionada base legal de Salud Ocupacional.

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Página 9 de 14

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

- 5.2. Las actividades que realice la empresa **CENTRO MÉDICO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES S.R.L. – SAMA OCUPACIONAL.**, será objeto de supervisión por parte de la Dirección Regional de Salud Piura a través de la Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria – Equipo de Salud Ocupacional.
- 5.4. El Servicio de Salud Ocupacional está obligada a comunicar por escrito a la Dirección Regional de Salud Piura a fin de ser comunicado a DIGESA, cualquier cambio o modificación en los datos o servicios de apoyo, bajo las cuales se otorgó la Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional.
- 5.5. La Empresa se encuentra obligada a comunicar a la Dirección Regional de Salud Piura, el cambio del médico ocupacional responsable. La continuidad del Registro / Acreditación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos al médico ocupacional.
- 5.6. El Médico responsable del servicio de salud ocupacional de la empresa es responsable de que se brinde todas las facilidades del caso para que se lleven a cabo las acciones de verificación o inspecciones que resulten pertinentes, por parte de la Autoridad de salud a nivel Nacional o local.
- 5.7. Los Servicios de Apoyo al Médico Ocupacional descritos solamente podrán ser tomados en el domicilio del establecimiento señalado en la presente acreditación.
- 5.8. La presente acreditación es válida sólo para brindar servicios de salud ocupacional en el domicilio del establecimiento señalado en el presente informe en consecuencia el presente documento no genera ni autoriza la práctica de Servicios de Apoyo al Médico Ocupacional distintos al especificado.
- 5.9. El incumplimiento de lo señalado en el presente informe el cual forma parte integral de la Acreditación otorgada ocasionará la cancelación de la misma.
- 5.10. El registro tiene vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha de su otorgamiento.

Es todo lo que informamos a usted para los fines que estime convenientes. Sin otro particular nos despedimos de Usted.

Atentamente,



.....
Ing. Néstor Rodríguez Atocha
Equipo de Salud Ocupacional
Dirección de Regulación y Fiscalización Sanitaria
Dirección Subregional Piura - Sechura
DIRESA PIURA

Cc: 4300201510
NMRA
17/06/26

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Página 10 de 14

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

ANEXOS – EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Página 11 de 14

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010



PERÚ Ministerio de Salud Dirección Regional de Salud Piura Equipo de Salud Ocupacional

ACTA DE CONSTATAción REALIZADA AL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

En el marco Ley General de Salud Ley N° 26842; Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222; Decreto Supremo N° 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2016-SA; la Resolución Ministerial N° 312-201-MINSA que aprueba "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad"; así como sus modificatorias vigentes.

En el distrito de Piura provincia Piura, departamento de Piura siendo las horas de inicio 6:00 del día 18 del mes Mayo del año 20 26 los que suscriben Dr. Néstor Haroldo Caballero nos constituimos en la (Av. Calle, Jirón) Carretera 201 N. 203 Urb. Santa Isabel - Piura lugar donde se encuentra ubicada la Empresa Centro Médico Santa María de los Angeles S.R.L.

entrevistando al Sr. Junior David Roldán a quien se le informa que el motivo de nuestra presencia obedece al cumplimiento de la normatividad vigente, para constatar la Infraestructura del Establecimiento de Salud, así como la existencia y normal funcionamiento de los equipos médicos del Servicios de apoyo al Médico Ocupacional (SAMO) establecidos en la Resolución Ministerial N° 312-201-MINSA que aprueba "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad"; así como sus modificatorias vigentes. Expediente N° 140.12 - 20 26 SSO, con fecha de ingreso 15/05/2026 de las Actividades del Servicio de Apoyo al Médico Ocupacional solicitadas y evaluadas:

Laboratorio Clínico	☒ SI	No	Toxicología	☒ SI	☒ No
Radiología	☒ SI	No	Espirometría	☒ SI	☒ No
Audiometría	☒ SI	No	Cardiología	☒ SI	☒ No
Oftalmología	☒ SI	No	Psicología Ocup.	☒ SI	☒ No
Odontología	☒ SI	☒ No	Otros;		

Se procedió a la verificación de cumplimiento de los requisitos:

1. DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

Razón Social: Centro Médico Santa María de los Angeles S.R.L.
Nombre Comercial: S.A.M.O. Ocupacional
Domicilio legal: Cd. Teodoro Karsky Serey, Eda. Nro. 430 Urb. Primavera, La Libertad - Tarma
Domicilio del SSO: Carretera 201 Nro. 203 Urb. Santa Isabel - Piura
RUC N°: 20530181081 Código Único RENIPRESS: 024495 Fecha RENIPRESS: 12/12/2017
Resolución de Categorización de EESS N°: R.D. 0186 - 2024/GRU - DRSP - PDS
Fecha Categorización: 03/04/2024
Categoría obtenida: 1-3 bajo la Dirección Médica del: Miguel Angel Botell Cabero

www.digesa.minsa.gob.pe Calle Las Amapolas N° 350
www.digesa.sld.pe Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú
Central Telefónica (511) 631-4430

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

	PERÚ	Ministerio de Salud	Dirección Regional de Salud Piura	Equipo de Salud Ocupacional
--	-------------	----------------------------	--	------------------------------------

2. PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES:
 Nombres y Apellidos: Alfonso Angel Petell Cabre
 N° CMP: 089643
 N° RNE: RNE: 101229 ESPECIALISTA ☐ MAESTRIA ☒
 Especialidad: Medicina de Trabajo y del Medio Ambiente
 Otros: _____

3. PROFESIONALES UNIVERSITARIOS RESPONSABLES POR CADA ACTIVIDAD:
 a. Laboratorio Clínico:
☒ Stefani Monaguillo Orozco C.B.P: 18019
 b. Toxicología: _____
 c. Radiología:
☒ Denis Alexis Vargas Lopez CMP: 39176 RNE: 17520
 d. Espirometría:
☒ Enrique Regini Zoro Lopez CMP: 021478 RNE: 11763
 e. Audiometría:
☒ Hector David Callentes Luna CMP: 058125 RNE: 058125
 f. Cardiología:
☒ Maritza Aligaitas Rodriguez Siquiera CMP: 031163 RNE: 020618
 g. Oftalmología:
☒ Beatriz Almaguer Bezonilla CMP: 086560 RNE: 037724
 h. Psicología Ocupacional:
Enery Anthony Alzamora Vilela C.B.P: 32295
 i. Odontología: _____

4. Memoria descriptiva de los equipos.
 a. N° de cabinas instaladas: 01
 b. Cabina audiométrica: cuenta con el sistema ventilación (SI), iluminación (SI)
 c. N° de audiómetros instalados: 01 N° de Espirómetros: 01 N° de jeringas de calibración: 01
 d. Fecha de mantenimiento antigüedad no mayor a 12 meses. (SI) (NO)

5. Total de ambientes donde se ejecutarán las actividades de:
 Laboratorio 01 Toma de muestra 01 Toxicología _____ Radiología 01
 Espirometría 01 Audiometría 01 Psicología 01 Oftalmología 01
 Cardiología 01 Dental _____ Consultorio médico 01 Área de archivo 01
 Otros _____

6. Las actividades de Laboratorio Clínico:
 a) ☒ Son Propias
 b) ☐ Son Tercerizadas* Presenta: Convenio/Contrato (SI) (NO) - RD (SI)(NO)

www.digesa.minsa.gob.pe Calle Las Amapolas N° 350
 www.digesa.sld.pe Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú
 Central Telefónica (511) 631-4430

i En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Piura, 17 de Junio 2026

INFORME TÉCNICO N° 130 - 2026/DRSP-43002010

PERU Ministerio de Salud Dirección Regional de Salud Plura Equipo de Salud Ocupacional

7. Las actividades de Radiología:

(☒) Son Propias () Son Tercerizadas*

a) Cuenta con Licencia del IPEN a nombre del SSO: (☒) (No)

b) N° de Licencia: 7168-C1 Fecha de Vencimiento: 07/10/2021

c) La Licencia de operación indica la misma dirección registrada del SSO (☒) (No)

d) Los datos del informe de Condiciones y Límites de Operación otorgado por IPEN, conforme con el Control de Calidad vigente (☒) (No)

e) Personal técnico que cuente con dosímetro y mandil (Si) (No)

f) Operador en diagnóstico médico con Rayos X, Licencia Individual

N° 0557-06 Fecha de Caducidad: 23 octubre 2020

0343-13 17 Enero 2029

8. Flujiograma de actividades de salud ocupacional están visibles al usuario SI (☒) NO ()

El flujiograma se encuentra de manera visible en el área de trabajo del cliente.

9. OBSERVACIONES:

9.1. De la documentación de la empresa:

9.2. Profesional Responsabilidad de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores:

9.3. Profesionales Universitarios responsables por cada Actividad:

9.4. Equipos biomédicos para realizar las actividades del SAMO:

9.5. Condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional:

9.6. Convenios:

Contrato con renovación de contrato de prestación de servicios de Transporte de Residuos sólidos peligrosos con la E.O.-R.S. O.R.P. E.O.-R.S. 0004-2020-HANSEN/UNIBIO/RSRS.

10. CONCLUSIÓN:

El lugar cumple con los requisitos de los documentos, los equipos biomédicos, la infraestructura de acuerdo a la NIOSH y la opinión favorable de la renovación de la licencia de funcionamiento en los servicios de salud ocupacional.

FIRMAS

Nombre y firma del Inspector

Ing. Walter Labayga Stock.

SAMO

Nombre y firma del administrado

DNI: 49314084

www.digesa.minsa.gob.pe Calle Las Amapolas N° 350

www.digesa.sld.pe Urb. San Eugenio, Lince - Lima 14, Perú

Central Telefónica (511) 631-4430

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue !



CÓDIGO: «0009546680»

Url: <https://tramites.regionpiura.gob.pe/archivo/0009546680>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Piura, aplicando lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el link anterior.

Impreso por: Equipo de Salud Ocupacional - DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA | 19/06/2026 10:36:48